



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## CONSEJO

### 153.º período de sesiones

Roma, 30 de noviembre - 4 de diciembre de 2015

### Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

#### Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la Organización. En el 153.º período de sesiones del Consejo se realizarán presentaciones sobre los siguientes temas:

- 1) resultados de la tercera reunión de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos, con especial atención a la propuesta de elaborar unas directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos (Roma, 22-24 de junio de 2015);
- 2) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 3) resultados de las celebraciones del 20.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (Vigo [España], 7-8 de octubre de 2015);
- 4) años internacionales:
  - a) Año Internacional de los Suelos (2015);
  - b) Año Internacional de las Legumbres (2016);
- 5) resultados de la Reunión ministerial sobre la seguridad alimentaria y la adaptación al clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (Expo de Milán, 14-16 de octubre de 2015);
- 6) resultados de la sexta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Roma, 5-9 de octubre de 2015).

#### Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados anteriormente se presentan al 153.º período de sesiones del Consejo a título informativo.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.*

*Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.*

*Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mo918

## **I. Resultados de la tercera reunión de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos, con especial atención a la propuesta de ejecución de las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos (Roma, 22-24 de junio de 2015)**

1. La tercera reunión de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos se celebró en Roma del 22 al 24 de junio de 2015. La Asamblea examinó el proyecto de nota de exposición de conceptos sobre la gestión sostenible de los recursos de suelos elaborada por el Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos (GTIS) en abril de 2015, que presentó la Secretaría en respuesta a la petición del Comité de Agricultura en su 24.º período de sesiones (Roma, 29 de septiembre-3 de octubre de 2014).
2. El GTIS había destacado que la Carta Mundial de los Suelos revisada, que había sido aprobada por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, en junio de 2015, contenía principios y directrices para la adopción de medidas de carácter amplio y genérico, y reconoció que la Carta Mundial de los Suelos debería complementarse con directrices más específicas y técnicas para la gestión sostenible de los recursos de suelos. Además de la orientación proporcionada por el GTIS, en la nota de exposición de conceptos se recomendaba la elaboración de unas directrices voluntarias para la gestión sostenible de los recursos de suelos.
3. La Asamblea acogió con satisfacción la nota de exposición de conceptos, y solicitó al GTIS y a la Secretaría que mejoraran el documento mediante la incorporación de los comentarios realizados por los asociados y lo sometieran luego a una consulta por correo electrónico. Posteriormente, durante la cuarta reunión de trabajo del GTIS en septiembre de 2015, se examinó por tanto la nota de exposición de conceptos; la versión definitiva de esta se publicó en Internet, en la siguiente página:

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/soils/Concept\\_Note\\_VGSSM.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/soils/Concept_Note_VGSSM.pdf)

## **II. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, se aprobó en la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, que tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
5. La Agenda 2030 tiene un alcance universal, ya que se aplica tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, e integra de forma holística las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El Director General representó a la FAO en la Cumbre, durante la cual se destacó la contribución de la FAO a la Agenda 2030 y se subrayó la importancia de erradicar el hambre y la malnutrición como condición previa para lograr los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. En un acto paralelo conjunto de los organismos con sede en Roma se destacó asimismo la rentabilidad de combatir el hambre combinando la protección social con inversiones en favor de los pobres.
6. Un estudio preliminar de los Objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible reveló la estrecha correspondencia entre ambos, lo que a su vez puso de relieve las posibilidades de la FAO de aportar una contribución sustancial a la aplicación del nuevo marco de desarrollo mediante el suministro de una base de datos objetivos y de asesoramiento integral en materia de políticas, la ejecución de programas, el respaldo para el seguimiento de los avances, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del entorno institucional y la creación de asociaciones y alianzas. La estrecha relación entre los Objetivos estratégicos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

es el resultado del compromiso proactivo y constante de la FAO con los procesos para después de 2015 a todos los niveles, que se beneficia de la visión integral del Marco estratégico revisado de la Organización.

7. Se prevé que los próximos dos años constituirán fundamentalmente una fase de transición centrada en los esfuerzos nacionales para asignar prioridad a los objetivos y las metas, elaborar planes, crear asociaciones y movilizar medios financieros y no financieros para la aplicación. Las oficinas descentralizadas se están preparando para aumentar al máximo su eficacia con el objetivo de apoyar a los países en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; asimismo la FAO colabora plenamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos para elaborar un marco de seguimiento y seleccionar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **III. Resultados de las celebraciones del 20.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (Vigo, España, 7-8 de octubre de 2015)**

8. Durante 2015, la FAO organizó varias actividades y actos para conmemorar el 20.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable; estos culminaron en el primer Foro Internacional de Representantes del Sector Pesquero, reunión anual de alto nivel que se celebró en Vigo (España) del 7 al 8 de octubre de 2015 y fue organizada conjuntamente con el Gobierno de España, la Administración autonómica de Galicia y la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (Conxemar). Asistieron al Foro numerosos ministros así como el Comisario de la Unión Europea, junto con responsables de la formulación de políticas y representantes de la industria y de la sociedad civil. La FAO estuvo representada por el Sr. Arni Mathiesen, Subdirector General de Pesca y Acuicultura; el Director General envió al Foro un mensaje de vídeo.

9. Los debates mantenidos en el Foro se centraron en la pertinencia e importancia continuas del Código de Conducta, la Iniciativa sobre el crecimiento azul, las tendencias de la industria y el comercio, el desarrollo de la acuicultura, la gestión pesquera y los derechos de pesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, los medios de vida, la sostenibilidad y la certificación.

10. Los principales resultados de la celebración del 20.º aniversario incluyen:

- a) una mayor sensibilización de los responsables de la formulación de políticas, la industria y el conjunto de la sociedad acerca de la importancia del Código para hacer frente a futuros retos y de la función de la Iniciativa sobre el crecimiento azul en la consecución de la sostenibilidad, incluido el establecimiento de un Foro de la industria sobre el crecimiento azul que opere en cooperación con la FAO;
- b) la conciencia de que es necesario un mayor diálogo y colaboración entre la FAO y el sector privado mediante la Iniciativa sobre el crecimiento azul y el Sistema computerizado de información comercial pesquera (GLOBEFISH);
- c) una mayor sensibilización sobre el papel de las cuestiones sociales y la manera en la que la FAO puede integrar eficazmente en su programa de trabajo los medios de vida sostenibles para los trabajadores de la pesca.

### **IV. Años internacionales:**

#### ***A. Año Internacional de los Suelos (2015)***

11. El 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 68.º período de sesiones, aprobó la resolución 68/232, mediante la cual declaraba 2015 Año Internacional de los Suelos y establecía el 5 de diciembre como Día Mundial del Suelo. Durante 2015 la FAO organizó varias actividades de promoción, reuniones regionales, debates nacionales y seminarios internacionales en reconocimiento de la importancia económica y social de una buena gestión de las tierras y suelos y, en particular, de su contribución a la biodiversidad, a la producción alimentaria

sostenible, a la nutrición, a la lucha contra el cambio climático y la adaptación al mismo, y a la disponibilidad del agua. Asimismo, a través de la Alianza mundial sobre los suelos se celebraron más de 240 reuniones internacionales, regionales y nacionales acerca de los suelos.

12. Este tema se ha incorporado a la agenda mundial; cuatro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan con los suelos. Durante el 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en junio de 2015, los miembros de la Organización aprobaron la Carta Mundial de los Suelos y se nombró oficialmente a dos embajadores mundiales del Año Internacional de los Suelos, los profesores Tekalign Mamo y Claire Chenu. Sus contribuciones durante 2015 han sido fundamentales para la sensibilización sobre los suelos.

13. Los principales resultados y realizaciones del Año Internacional de los Suelos se han presentado en el marco de un acto organizado por el Comité Directivo del Año Internacional de los Suelos en la víspera del Día Mundial del Suelo con el que se concluyó un exitoso Año Internacional de los Suelos.

### ***B. Año Internacional de las Legumbres (2016)***

14. A raíz de la Resolución 6/2013 de la Conferencia de la FAO, aprobada por esta en su 38.º período de sesiones en junio de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 68.º período de sesiones, declaró el año 2016 Año Internacional de las Legumbres, posteriormente este se presentó en la sede de la FAO el 10 de noviembre de 2015.

15. En marzo de 2015 se estableció un Comité Directivo Internacional para supervisar y orientar la puesta en marcha del Año Internacional. El objetivo principal del Año Internacional de las Legumbres es sensibilizar sobre la contribución de estos productos a la seguridad alimentaria y a la nutrición, con los siguientes resultados y realizaciones previstos durante el transcurso del año.

a) Resultados:

- i. más conocimientos y datos sobre las legumbres, sus características y su capacidad para proporcionar soluciones a cuestiones relativas a la salud, el comercio y la sostenibilidad del medio ambiente;
- ii. refuerzo de la capacidad nacional, regional y local de formulación y aplicación de políticas y programas encaminados a mejorar el estado nutricional.

b) Realizaciones:

- i. campañas y actividades regionales y mundiales de sensibilización sobre las ventajas significativas de las legumbres para la nutrición y la salud;
- ii. datos sobre las legumbres procedentes de la Base de datos sobre la composición de alimentos, que en el marco del Año Internacional de las Legumbres se utilizarán para promover estos productos, idear nuevas recetas o añadir valor a las ya existentes al destacar el contenido nutricional, así como para asesorar a los Miembros sobre los programas de mejoramiento genético de las legumbres con el objetivo de incrementar el contenido nutricional de dichos cultivos incluso en el marco de proyectos, programas y políticas agrícolas;
- iii. actividades de divulgación y promoción sobre la importante función de las legumbres.

16. Se ha creado un Plan de acción del Año Internacional de las Legumbres que proporciona información sobre las actividades y actos del mismo que tendrán lugar en 2016.

## **V. Resultados de la Reunión ministerial sobre la seguridad alimentaria y la adaptación al clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (Expo Milán, 14-16 de octubre de 2015)**

17. La Reunión ministerial, organizada conjuntamente por el Gobierno de Italia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la FAO, se celebró del 14 al 16 de octubre de 2015 en concomitancia con la EXPO MILÁN 2015.

18. La Reunión ministerial brindó una oportunidad importante para intercambiar experiencias en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente a la luz de los retos a los que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) debido a las repercusiones negativas del cambio climático. En la Declaración ministerial se reiteró la petición a la FAO de que facilite la realización de un foro bienal sobre seguridad alimentaria y nutricional en los PEID con el objeto de elaborar un programa de acción para abordar los retos relativos a la alimentación y la nutrición a los que hacen frente dichos países, de conformidad con el párrafo 61 de las Modalidades de acción acelerada para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y hacer partícipes a los gobiernos, los especialistas técnicos de los PEID y otras partes interesadas pertinentes en el proceso.

19. Durante la reunión, en la cual participaron alrededor de 25 ministros, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia prometió una contribución voluntaria de 2 millones de USD del Gobierno de Italia al Fondo fiduciario de la FAO relacionado con el cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo que se ha establecido recientemente.

20. Tras la reunión ministerial se ha desplegado una hoja de ruta indicativa para la aplicación del programa de acción. La hoja de ruta propone un proceso consultivo que tendría lugar durante la celebración de las Conferencias Regionales de la FAO en 2016, presentándose los resultados finales en paralelo con el 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en junio de 2017.

## **VI. Resultados de la sexta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Roma, 5-9 de octubre de 2015)**

21. Durante su sexta reunión (Roma, 5-9 de octubre de 2015), el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en lo sucesivo "el Tratado"<sup>1</sup>) aprobó su programa de trabajo para el bienio 2016-17 con miras a mejorar la elaboración y aplicación del Tratado. La aplicación efectiva del Tratado, en sinergia con instrumentos pertinentes como el Protocolo de Nagoya o el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se indicó como prioridad para las partes contratantes del Tratado, y el nuevo programa de trabajo continuará abordando esta prioridad en el próximo bienio.

22. Durante la sexta reunión, el Órgano Rector prorrogó el mandato del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (en lo sucesivo "el Grupo de trabajo"), que seguirá formulando una serie de medidas encaminadas a garantizar un aumento de los pagos de los usuarios así como de los ingresos del Fondo de distribución de beneficios del Tratado, de forma sostenible y previsible a largo plazo, así como a proporcionar medidas adicionales para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral. El Órgano Rector también acordó reunirse con el Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación, que examinará la relación entre el aumento de los pagos de los usuarios y el estudio de propuestas para elaborar un mecanismo de contribuciones de las partes contratantes.

23. Recordando las importantes interrelaciones entre el Sistema mundial de información contemplado en el artículo 17 del Tratado y el Sistema multilateral, el Órgano Rector aprobó asimismo la visión y el programa de trabajo para el Sistema mundial de información sobre recursos fitogenéticos

<sup>1</sup> <http://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0510s/i0510s.pdf>

para la alimentación y la agricultura (RFAA). El Sistema mundial de información facilitará la documentación y la difusión de los RFAA disponibles en el Sistema multilateral así como de la información conexas con miras a favorecer la investigación, el fitomejoramiento y la capacitación.

24. El Órgano Rector también aprobó el Programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA en 2016-19, así como una resolución sobre la aplicación del Artículo 9 del Tratado, relativo a los derechos del agricultor, en la que se invita a las partes contratantes a esforzarse por adoptar diversas medidas con miras a progresar en la aplicación de los derechos del agricultor y se pide a la Secretaría del Tratado que dichas iniciativas previa solicitud. Finalmente, el Órgano Rector aprobó asimismo una resolución en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, por vez primera, una resolución que contiene orientación normativa destinada al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos de conformidad con la Constitución de dicho Fondo y con su Acuerdo de Relaciones con el Órgano Rector.